

Concurso Escalonario 3/2025, relativo a la plaza de base vacante definitiva número 2641 de Profesional Operativo (a) Rango "A", con adscripción en la Dirección General de Recursos Humanos.

Folio	Participante	Puesto y Rango	Adscripción	EVALUACIÓN PONDERADA DE CADA UNO DE LOS FACTORES ESCALAFONARIOS					
				Antigüedad en el P.J.F. (15%)	Disciplina (10%)	Puntualidad (10%)	Conocimientos (50%)	Aptitud (15%)	Total
01/C3/2025	Horacio Rubio Martínez	Técnico (a) Operativo (a), Rango "B"	Dirección General de Recursos Humanos	7.25%	10%	10%	23%	15%	65.25%
02/C3/2025	Patricia Ramos Cortes Pérez	Chofer de Servicios, Rango "C"	Dirección General de Infraestructura Física	3.75%	10%	10%	5%	15%	43.75%
04/C3/2025	Elia Hernández Martínez	Técnico (a) Operativo (a), Rango "A"	Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial	14.38%	10%	10%	17%	15%	66.38%
05/C3/2025	Lourdes Gutierrez Calderon	Técnico (a) Operativo (a), Rango "C"	Dirección General de Recursos Humanos	15%	8%	10%	16%	10%	59%
08/C3/2025	Ana Sepulveda Hernández	Profesional Operativo (a), Rango "C"	Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica	15%	10%	9%	14%	15%	63%
09/C3/2025	Mariela Médina Vargas	Profesional Operativo (a), Rango "F"	Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes	15%	10%	9%	14%	13%	61%
10/C3/2025	Gabriel Peña Islas	Profesional Operativo (a), Rango "B"	Dirección General de Recursos Humanos	15%	10%	10%	13%	15%	63%
13/C3/2025	Alma Rosa Muñoz Ramírez	Secretaria (o), Rango "B"	Dirección General de Recursos Humanos	15%	10%	10%	19%	15%	69%

Con relación a las personas concursantes **Norma Diana Siordia Karam** con número de folio 03/C3/2025; **Elvira López Coss y León** con número de folio 06/C3/2025; **Eva Soria Salgado** con número de folio 07/C3/2025; **Carmen Enrique Correa Pacheco** con número de folio 11/C3/2025 y **Patricia Lugo Sánchez** con número de folio 12/C3/2025 las personas integrantes de la Comisión Mixta de Escalafón tomaron conocimiento de que el día, hora y lugar señalados para llevar a cabo el examen de conocimientos dentro del Concurso Escalonario 03/2025, las personas concursantes citadas no se presentaron a la aplicación de este. Por lo anterior, con fundamento en el numeral Décimo de los Lineamientos de la Comisión Mixta de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que Regulan la Evaluación de los Factores Escalonarios, así como la aplicación y la Evaluación de los Exámenes de Conocimientos, se les tuvo como no presentadas al examen y, por ende, perdieron su derecho a participar en el concurso escalonario en comento.

En virtud de lo anterior y del resultado de las calificaciones del examen de conocimientos, así como de cada uno de los factores escalonarios, se advierte que las personas participantes no cubrieron con la calificación mínima total de setenta por ciento que establece el artículo 30 del Reglamento de Escalafón.

En consecuencia, procede declarar desierto el procedimiento escalonario y por ende **desierta** la plaza 2641 del Grupo II Profesional, de Profesional Operativo (a) Rango "A", adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, fracción II y 30 del Reglamento de Escalafón. Por lo tanto, el titular del área respectiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe observar lo señalado en el párrafo segundo del artículo 6 del Reglamento citado, proponiendo el nombramiento correspondiente.